

Sxpte. B-81-98 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Resolución Ref:
Declarar de Interés Municipal el "Campeonato Bonaerense de Yoga
Artístico Deportivo, Fitness Sport y Danza".-

VISTO:

La notarecibidadelapresidentedelasociaciónArgentina
deGimnasia,DanzayYoga,Sra.ClaudiaNoraMollo,dondesesolicita
que el Campeonato Bonaerense de Yoga Artístico Deportivo, Fitness
Sport y Danza, a realizarse en nuestra ciudad el día 26 de abril
próximo, sea declarado de interés municipal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Campeonato aumenta la difusión de este depor-
te, poco difundido a nivel local.

Que todos los años este campeonato Bonaerense se reali-
za en el CENARD - Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo -
y este año, gracias al apoyo recibido de la Municipalidad de
Pergamino, podrá ser realizado en nuestra ciudad; el mismo ten-
dría lugar en el Club Sirio Libanés, cedido gentilmente por su
Comisión Directiva, el día 26 de Abril. Se contará con la pre-
sencia del Presidente de la Federación Argentina de Yoga y de la
Federación Internacional de Yoga Sport, el Dr. Fernando Estévez
Briego.

FOR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Ordina-
ria, celebrada el día 20 de abril de 1998, aprobó por unanimidad
sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el Campeonato Bonaer-
----- rense de Yoga Artístico Deportivo, Fitness Sport y
Danza, que tendrá lugar en nuestra ciudad el día 26 de abril del
corriente año.

Artículo 2º: Hágase saber al Departamento Ejecutivo Municipal,
----- invitando a adoptar similar temperamento.

Artículo 3º: Hágase llegar una copia de la presente a la Senadora
----- Provincial Adriana Cudós.

Artículo 4º: Hágase llegar una copia de la presente a la entidad
----- peticionante.-

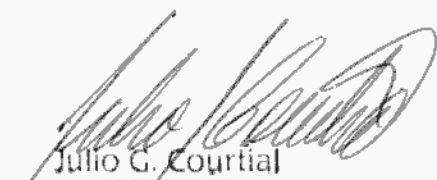
Artículo 5º: De forma.-

PERGAMINO, abril 22 de 1998.-

RESOLUCION NO 897/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE